

RECTIFICACIONES

90.3/505

Rectificación al Reglamento (Euratom, CE) nº 1355/96 del Consejo, de 8 de julio de 1996, que modifica el Reglamento (CEE, Euratom) nº 1552/89 por el que se aplica la Decisión 88/376/CEE, relativa al sistema de recursos propios de las Comunidades

(Diario Oficial de las Comunidades Europeas nº L 175 de 13 de julio de 1996)

En la página 3:

— el tercer «Visto» se sustituirá por el texto siguiente:

«Vista la Decisión 94/728/CE, Euratom del Consejo, de 31 de octubre de 1994, relativa al sistema de recursos propios de las Comunidades Europeas (1) y, en particular, el apartado 2 de su artículo 8.»

— la nota 1 a pie de página se sustituirá por la siguiente:

«(1) DO nº L 293 de 12. 11. 1994, p. 9.»

En la página 4, en el artículo 1, en el punto 5, en la letra b):

en lugar de: «... la letra siguiente:

“c) los derechos...”,

léase: «... la letra siguiente:

“d) los derechos...”.
